



Contraloría Ciudadana
Guadalajara



Gobierno de
Guadalajara



Gobierno de

Guadalajara

reced

4319 '21 OCT 27 P1 20



Contraloría Ciudadana
Dirección de Auditoría
Oficio número DA/032/2021

000262

Asunto: Informe Final de Auditoría.

Mtro. Francisco José Ontiveros Balcázar
Directos de Obras Públicas
Presente

En relación a la Orden de Auditoría **AOPG-004-2019**, de fecha 24 de junio de 2019, la cual tuvo como objeto revisar el proceso de contratación y ejecución de la obra denominada: "Trabajos complementarios para la rehabilitación del Mercado Sebastián Allende segunda etapa, en la calle Gómez de Mendiola, de la zona 5 Olímpica, en el Municipio de Guadalajara", identificada con el número de contrato **DOP-REH-MUN-MER-CI-004-19**, se remite el Informe Final correspondiente.

Como resultado de la revisión realizada por el auditor comisionado así como de la documentación que integra los antecedentes de la obra y estimaciones 1 a la 4 incluyendo el finiquito, en acatamiento a lo dispuesto por el contrato referido, sus anexos 1 y 2, que son el Catálogo de Conceptos y Programa de Ejecución de Obra, así como la normatividad aplicable; se determinaron **4 (cuatro) observaciones documentales y 3 (tres) físicas.**

De ahí que se solicita de su valiosa colaboración a efecto de que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda de la Dirección a su digno cargo, con la finalidad de solventar las observaciones y atienda las recomendaciones señaladas en la cédula arriba indicada, en un **plazo no mayor de 05 días hábiles contados a partir de la notificación del presente Informe Final de Auditoría.**

Lo anterior, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9 fracción II y 10 fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 205, 206 fracciones III, IV y VII del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara; 108 numeral 2, 110 numeral I, III y 112 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.



RECIBIDO
Dirección de Auditoría
Contraloría Ciudadana

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco a, 26 de octubre de 2021



C.P.A. Raúl Alan Tejeda García
DIRECTOR DE AUDITORÍA

Gobierno de
Guadalajara

c.c.p. Mtra. Ruth Isela Castañeda Ávila.- Encargada del Despacho de la Contraloría Ciudadana. Para su conocimiento

c.c.p. Archivo
RATG/erg

RECIBI
29-OCT-2021

Dependencia auditada:	Orden de Auditoría:	Contrato	Objeto de la auditoría:
Dirección de Obras Públicas. Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad.	AOPG-004/19 24 de junio de 2019	DOP-REH-MUN-MER-CI-004-2019	Revisar el proceso de contratación y ejecución de la obra: Trabajos complementarios para la rehabilitación del Mercado Sebastián Allende 2da. Etapa, en la calle Gómez de Mendiola de la zona 5 Olímpica, en el municipio de Guadalajara, Jalisco.

Descripción de observaciones:	Período auditado: Del 27 de junio de 2019 al 26 de julio de 2019.	Importe por aclarar: \$ 4,812.34 pesos moneda nacional
-------------------------------	---	--

Atendiendo a la orden de auditoría arriba citada se procedió a revisar el proceso de contratación y ejecución de la obra supra indicada, bajo los principios de responsabilidad, integridad, independencia, objetividad, imparcialidad, confidencialidad y competencia técnica y profesional.

Una vez concluida la auditoría y como resultado de la revisión realizada por el auditor comisionado a la obra y al total de la documentación remitida, que integra sus antecedentes y estimaciones 01 a 04 finiquito, se determinan **04 observaciones documentales y 03 observaciones físicas**, conforme lo siguiente:

Estimación 01, con período de ejecución del 27 de junio al 04 de julio de 2019: 04 observaciones documentales.

Estimación 02, con período de ejecución del 05 al 12 de julio de 2019 02 03 observaciones físicas

I. Observaciones documentales

Estimación 01

1.- CONCEPTO 00001 Tubo de CPVC CTS 25 mm. Incluye: suministro, instalación, pegamento PVC, pruebas, materiales, desperdicios, mano de obra, herramienta y equipo.

En los generadores de la estimación generan el tubo de CPVC CTS de 25 mm y únicamente señalan que son 20 mt, falta desglosar como obtuvieron esos 20 mts y faltan anexar croquis claros, legibles, con acotaciones y la ubicación de los trabajos ejecutados,

2.- CONCEPTO 00002 Cople CPVC CTS 19 mm. Incluye: suministro, instalación, pegamento PVC, pruebas, materiales, desperdicios, mano de obra, herramientas y equipo.

Falta anexar croquis claros, legibles, con acotaciones y la ubicación de los trabajos ejecutados,

CONCEPTO 00003 Reducción Bush CPVC CTS de 50X38 mm, incluye: suministro, instalación, pegamento PVC, pruebas, materiales, desperdicios, mano de obra, herramienta y equipo.

Falta anexar croquis claros, legibles, con acotaciones y la ubicación de los trabajos ejecutados,

CONCEPTO 00004 Adaptador macho CPVC CTS 25 mm, incluye: suministro, instalación, pegamento PVC, pruebas, materiales, desperdicios, mano de obra, herramienta y equipo.

Falta anexar croquis claros, legibles, con acotaciones y la ubicación de los trabajos ejecutados,

Fundamento legal

Artículos 92 numeral 2, fracción I, 104, 105 y 107 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios; 2, fracción XIV, 133 fracciones I, VI y X, y 145 del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios

II. Observaciones físicas

Estimación 02

1.- CONCEPTO 00024 Carga con maquina a camión y acarreo del material sobrante producto de excavación

Dependencia auditada:	Orden de Auditoría:	Contrato	Objeto de la auditoría:
Dirección de Obras Públicas. Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad.	AOPG-004/19 24 de junio de 2019	DOP-REH-MUN-MER-CI-004-2019	Revisar el proceso de contratación y ejecución de la obra: Trabajos complementarios para la rehabilitación del Mercado Sebastián Allende 2da. Etapa, en la calle Gómez de Mendiola de la zona 5 Olímpica, en el municipio de Guadalajara, Jalisco.

medido compacto a 1.00 km, incluye: la maquinaria, el camión inactivo durante la carga y las maniobras locales.

En los generadores de la estimación generan el concepto 00024 carga con maquinaria a camión y acarreo del material sobrante producto de la excavación medido compacto y en los generadores de la estimación generan el volumen de carga y acarreo y les agregan el abudamiento del material, como señala el concepto se debe de medir compacto sin agregar el abudamiento por lo que existe la observación por 19.94 m3 de carga con maquinaria.

2.- CONCEPTO 00025 Acarreo en camión de volteo a kilómetros subsecuentes al primero, del material sobrante producto de la excavación, en camino plano pavimentado, incluye: descarga a volteo.

En los generadores de la estimación generan el concepto 00025 acarreo en camión de volteo a kilómetros subsecuentes al 1er kilometro y le agregan el 30 % de abudamiento, el concepto se debe ser medido compacto y de acuerdo con el volumen generado en el concepto 00024 por lo que existe la observación de 384.84 m3/km.

3.- CONCEPTO 00025 Acarreo en camión de volteo a kilómetros subsecuentes al primero, del material sobrante producto de la excavación, en camino plano pavimentado, incluye: descarga a volteo.

En los generadores de la estimación anexan un croquis del recorrido del camión de volteo del mercado Sebastián Allende al tiradero autorizado por supervisión y señala que son 19.30 km de recorrido y en el generador de los kilómetros subsecuentes generan 19.30 km de recorrido, les falto restar el primer kilómetro generado con el concepto 000024 carga con maquinaria a camión, por lo que existe la observación por 66.45 m3/km.

Fundamento legal

Artículos 92 numeral 2, fracción I, 104, 105 y 107 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y 'sus Municipios; 2, fracción XIV, 133 fracciones I, VI, X y 145 del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios 8, 101, 103 y 104, numeral 1, fracción I del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara.

ANEXO 1 IMPORTE POR ACLARAR

Tabla de Conceptos por motivo de trabajos sobre estimados							
Concepto	Descripción	Unidad de medida	Volumen estimación	Volumen contraloría	Diferencia de volumen	Precio Unitario	Importe
Estimación 02							
DOP 0024	Carga con maquina a camión y acarreo del material sobrante producto de excavación medido compacto a 1.00 km, incluye: la maquinaria, el camión inactivo durante la carga y las maniobras locales.	M3	86.39	66.45	19.94	\$ 35,82	\$ 714.25
DOP 0025	Acarreo en camión de volteo a kilómetros subsecuentes al primero,	M3/km	1,667.29	1,216.00	451.29	\$7.61	\$ 3,434.32

Dependencia auditada:	Orden de Auditoría:	Contrato	Objeto de la auditoría:
Dirección de Obras Públicas. Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad.	AOPG-004/19 24 de junio de 2019	DOP-REH-MUN-MER-CI-004-2019	Revisar el proceso de contratación y ejecución de la obra: Trabajos complementarios para la rehabilitación del Mercado Sebastián Allende 2da. Etapa, en la calle Gómez de Mendiola de la zona 5 Olímpica, en el municipio de Guadalajara, Jalisco.

del material sobrante producto de la excavación, en camino plano pavimentado, incluye: descarga a volteo.							
Subtotal							\$ 4,148.57
Impuesto al valor agregado (IVA 16%)							\$ 663.77
Total							\$ 4,812.34

<u>Correctiva:</u>	<u>Preventiva:</u>
<p>La Dirección de Obras Públicas deberá remitir por oficio:</p> <ol style="list-style-type: none"> Remitir mediante oficio la documentación que se señala como faltante en esta cédula de observaciones Remitir evidencia suficiente para aclarar la diferencia de volúmenes precisada en esta cédula o bien, acreditar el reintegro del recurso, correspondiente a la diferencia de volumen pagado y no ejecutado, con los intereses que al afecto se calculen conforme lo previsto en la normatividad aplicable. 	<ol style="list-style-type: none"> El Director de Obras Públicas deberá girar instrucciones a las personas servidoras públicas encargadas de brindar seguimiento a las auditorías y visitas de inspección que realiza esta Dirección de Auditoría, para que tengan especial cuidado en remitir la documentación correspondiente a la contratación y ejecución de los contratos fiscalizados, de forma oportuna y debidamente formalizada. Girar instrucciones por escrito a los supervisores de obra, para que tengan especial cuidado al verificar que los volúmenes estimados correspondan a los volúmenes realmente ejecutados.

Solventación

En espera de respuesta.

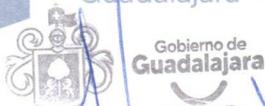
Conclusión

Estatus de las observaciones: En espera de respuesta.

Elaboró	Autorizó
 EDUARDO ROMERO GARCIA AUDITOR	 C.P.A. RAUL ALAN TEJEDA GARCIA DIRECTOR DE AUDITORÍA



**Contraloría
Ciudadana**
Guadalajara



RECIBIDO
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

5508 23 DIC -8 A11:21

**CONTRALORÍA CIUDADANA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA**

ORDEN DE AUDITORÍA: AOPG 004/19
OFICIO: DA/364/2023

ASUNTO: Se remite Cédula de Seguimiento a Observaciones y se notifica conclusión de Auditoría.

MTR. FRANCISCO JOSÉ ONTIVEROS BALCÁZAR.
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS.
P R E S E N T E.

A través del presente me permito enviarle un cordial saludo; asimismo, aprovecho este medio para hacer de su conocimiento que el pasado **27 de octubre del año 2021**, mediante el oficio **DA/032/2021**, le fue notificado el Informe Final correspondiente a la Orden de Auditoría **AOPG-004/2019** practicada a la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara con el propósito de verificar el apego y cumplimiento de la normatividad aplicable respecto a la ejecución de la obra **"TRABAJOS COMPLEMENTARIOS PARA LA REHABILITACIÓN DEL MERCADO SEBASTIÁN ALLENDE 2DA. ETAPA, EN LA CALLE GÓMEZ DE MENDIOLA DE LA ZONA 5 OLÍMPICA, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO"** identificada con el número de contrato **"DOP-REH-MUN-MER-CI-004-19"**, adjudicada a la empresa **"CONSTRUCCIONES CITUS S.A. DE C.V."**, documento a través del cual se hicieron llegar **04 (cuatro) observaciones documentales y 03 (tres) físicas**, resultantes del proceso de Auditoría.

Bajo este contexto, el 13 de diciembre de 2021, a través del oficio **DOP/1471/2021**, la respuesta por parte de la Dirección de Obras Públicas a las recomendaciones emitidas.

En este sentido, después de que el Auditor responsable del proceso de auditoría realizó el análisis cuantitativo y cualitativo de la información, determinó lo siguiente:

No.	OBSERVACIÓN	RESULTADO
1	Falta de generador y croquis de ubicación de los trabajos en el concepto DOP-0001, de la Estimación no. 01 "TUBO CPVC CTS 25 MM., INCLUYE: SUMINISTRO, INSTALACION, PEGAMENTO PVC, PRUEBAS, MATERIALES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO."	SOLVENTADA
2	Falta de generador y croquis de ubicación de los trabajos en el concepto DOP-0002, de la Estimación no. 01 "COPLA DE CPVC CTS 19 MM., INCLUYE: SUMINISTRO, INSTALACION, PEGAMENTO PVC, PRUEBAS, MATERIALES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO."	SOLVENTADA
3	Falta de generador y croquis de ubicación de los trabajos en el concepto DOP-0003, de la Estimación no. 01 "REDUCCION BUSH. CPVC CTS 50X38 MM., INCLUYE: SUMINISTRO, INSTALACION, PEGAMENTO PVC, PRUEBAS, MATERIALES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA HERREMIENTA Y EQUIPO."	SOLVENTADA
4	Falta de generador y croquis de ubicación de los trabajos en el concepto DOP-0004, de la Estimación no. 01 "ADAPTADOR MACHO CPVC CTS 19 MM., INCLUYE: SUMINISTRO, INSTALACION, PEGAMENTO PVC, PRUEBAS, MATERIALES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA HERREMIENTA Y EQUIPO."	SOLVENTADA



**Gobierno de
Guadalajara**

Av. 5 de febrero 249, U.A. Reforma,
Col. Las Conchas, C.P. 44460,
Guadalajara, Jalisco, México.
33 3669 1300 ext. 1306



5	Diferencia de volumen en el concepto DOP-0024, de la Estimación no. 02; CARGA CON MAQUINA A CAMIÓN Y ACARREO DEL MATERIAL SOBRANTE PRODUCTO DE EXCAVACIÓN MEDIDO COMPACTO A 1.00 KM, INCLUYE: LA MAQUINARIA, EL CAMIÓN INACTIVO DURANTE LA CARGA Y LAS MANIOBRAS LOCALES.	SOLVENTADA
6	Diferencia de volumen en el concepto DOP-0025, de la Estimación no. 02; ACARREO EN CAMIÓN DE VOLTEO A KILÓMETROS SUBSECUENTES AL PRIMERO, DEL MATERIAL SOBRANTE PRODUCTO DE LA EXCAVACIÓN, EN CAMINO PLANO PAVIMENTADO, INCLUYE: DESCARGA A VOLTEO.	SOLVENTADA
7	Diferencia de volumen en el concepto DOP-0025, de la Estimación no. 02; ACARREO EN CAMIÓN DE VOLTEO A KILÓMETROS SUBSECUENTES AL PRIMERO, DEL MATERIAL SOBRANTE PRODUCTO DE LA EXCAVACIÓN, EN CAMINO PLANO PAVIMENTADO, INCLUYE: DESCARGA A VOLTEO.	SOLVENTADA

Por tal motivo, al no ser atendidas el total de las recomendaciones derivadas de las observaciones resultantes, se da por concluida la presente Auditoría, **SIN SALVEDADES.**

Por lo anterior, **se emite el presente documento para los efectos legales a los que haya lugar**, adjuntando la Cédula de Seguimiento a Observaciones, misma en la que se plasman los detalles de cada una de las observaciones.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 9° fracción II y 10 fracción II, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; los artículos 205 y 206 fracciones III, IV, VI y VII del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara; los artículos 108 numeral 2, 110 numeral 2, 111 y 112 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara; el artículo Tercero Transitorio del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; el artículo Séptimo Transitorio del Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara; el artículo Segundo Transitorio de los Lineamientos para la Realización de Auditorías y Visitas de Inspección a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y demás relativos de la normatividad aplicable.

Sin otro particular de momento me despido, quedando a sus órdenes y reiterándole mi más atenta y distinguida consideración.

Cordialmente,

Guadalajara, Jalisco a 01 de diciembre de 2023

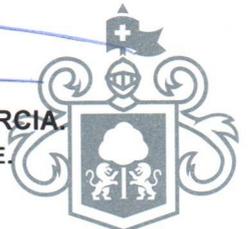
"2023, Año del Primer Centenario de la Fundación del Heroico Cuerpo de Bomberos de Guadalajara."

ALFONSO HERNÁNDEZ GODINEZ.
DIRECTOR DE AUDITORÍA.



Gobierno de
Guadalajara
Contraloría Ciudadana

ING. EDUARDO ROMERO GARCÍA
AUDITOR RESPONSABLE



Gobierno de
Guadalajara

Revisó: LARG

Av. 5 de febrero 249, U.A. Reforma,
Col. Las Conchas, C.P. 44460,
Guadalajara, Jalisco, México.
33 3669 1300 ext. 1306

FECHA DE ELABORACIÓN	01/12/2023	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG 004/19
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-REH-MUN-MER-CI-004-2019		

A. OBJETO Y ALCANCE DE LA AUDITORÍA

OBJETO: promover y verificar que las obras ejecutadas por el municipio y los servicios relacionados con las mismas se realicen de acuerdo a los programas y presupuestos autorizados conforme a la normatividad vigente.

ALCANCE: verificar que el proceso de contratación y ejecución de la obra "TRABAJOS COMPLEMENTARIOS PARA LA REHABILITACIÓN DEL MERCADO SEBASTIÁN ALLENDE 2DA. ETAPA, EN LA CALLE GÓMEZ DE MENDIOLA DE LA ZONA 5 OLÍMPICA, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO ", relativa al contrato "DOP-REH-MUN-MER-CI-004-19", se ajuste a lo establecido, tanto en el contrato celebrado para tal fin, como en la normatividad aplicable y vigente hasta su entrega-recepción.

B. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

CONTRATISTA.	CONSTRUCTORA CITUS, S.A. de C.V.
MONTO -CONTRATADO	\$638,520.40 (Seiscientos treinta y ocho mil quinientos veinte pesos 40/100 m.n.) I.V.A. incluido.
DÍAS DE EJECUCIÓN.	30 días naturales.
FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS.	27 de junio de 2019
PERIODO AUDITADO.	Del 27 de junio al 26 de julio de 2019.

C. ANÁLISIS

Atendiendo a la Cédula de Observaciones correspondiente a la orden de auditoría **AOPG 004/19**, notificada ante la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara mediante el oficio **DA/032/2021** el pasado 27 de octubre del año 2021, se procedió a realizar la revisión y análisis del total de las acciones implementadas por la Unidad Auditada a efecto de atender las recomendaciones derivadas del proceso de auditoría, resultando lo siguiente:

1. OBSERVACIÓN: DOCUMENTAL | FÍSICA

• TÍTULO	Estimación 1, concepto 00001 Tubo de CPVC CTS 25 mm. Incluye: suministro, instalación, pegamento PVC, pruebas, materiales, desperdicios, mano de obra, herramienta y equipo.
• DESCRIPCIÓN.	En los generadores de la estimación generan el tubo de CPVC CTS de 25 mm y únicamente señalan que son 20 mt, falta desglosar como obtuvieron esos 20 mts y faltan anexar croquis claros, legibles, con acotaciones y la ubicación de los trabajos ejecutados,
• DISPOSICIÓN INCUMPLIDA.	<ul style="list-style-type: none"> • Artículos 92 numeral 2, fracción I, 104, 105 y 107 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipio. • Artículos. 2, fracción XIV, y 133 fracciones I, VI y X, y 145 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Jalisco y sus Municipios.
• MONTO POR ACLARAR.	No aplica.
• RECOMENDACIÓN CORRECTIVA SEÑALADA EN LA CÉDULA DE OBSERVACIONES.	"Remitir mediante oficio la documentación que se señala como faltante en esta cédula de observaciones"
• RECOMENDACIÓN PREVENTIVA SEÑALADA EN LA CÉDULA DE OBSERVACIONES.	"El Director de Obras Públicas deberá girar instrucciones a las personas servidoras públicas encargadas de brindar seguimiento a las auditorías y visitas de inspección que realiza esta Dirección de Auditoría, para que tengan especial cuidado en remitir la documentación correspondiente a la contratación y ejecución de los contratos fiscalizados, de forma oportuna y debidamente formalizada".
• ACCIONES REALIZADAS.	La Dirección de obras Públicas remitió el pasado 13 de diciembre del año 2021 a través del oficio DOP/1471/2021 -en formato digital-, del

FECHA DE ELABORACIÓN	01/12/2023	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG 004/19
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-REH-MUN-MER-CI-004-2019		

• EVIDENCIA Y/O ANEXOS.	generador desglosado del concepto 00001 y croquis claros y legibles y con acotaciones y la ubicación de los trabajos ejecutados. Copia simple del generador desglosado del concepto 00001 y croquis claros y legibles y con acotaciones y la ubicación de los trabajos ejecutados.
• CONCLUSIÓN.	<input checked="" type="checkbox"/> SOLVENTADA <input type="checkbox"/> NO SOLVENTADA

2. OBSERVACIÓN: DOCUMENTAL | FÍSICA

• TÍTULO.	Estimación No. 01, concepto 00002 Cople CPVC CTS 19 mm. Incluye: suministro, instalación, pegamento PVC, pruebas, materiales, desperdicios, mano de obra, herramientas y equipo.
• DESCRIPCIÓN.	Falta anexar croquis claros, legibles, con acotaciones y la ubicación de los trabajos ejecutados.
• DISPOSICIÓN INCUMPLIDA.	<ul style="list-style-type: none"> • Artículos 92 numeral 2, fracción I, 104, 105 y 107 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipio. • Artículos. 2, fracción XIV, y 133 fracciones I, VI y X, y 145 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Jalisco y sus Municipios.
• MONTO POR ACLARAR.	No aplica.
• RECOMENDACIÓN CORRECTIVA SEÑALADA EN LA CÉDULA DE OBSERVACIONES.	"Remitir mediante oficio la documentación que se señala como faltante en esta cédula de observaciones"
• RECOMENDACIÓN PREVENTIVA SEÑALADA EN LA CÉDULA DE OBSERVACIONES.	"El Director de Obras Públicas deberá girar instrucciones a las personas servidoras públicas encargadas de brindar seguimiento a las auditorías y visitas de inspección que realiza esta Dirección de Auditoría, para que tengan especial cuidado en remitir la documentación correspondiente a la contratación y ejecución de los contratos fiscalizados, de forma oportuna y debidamente formalizada".
• ACCIONES REALIZADAS.	La Dirección de obras Públicas remitió el pasado 13 de diciembre del año 2021 a través del oficio DOP/1471/2021 en formato digital-, del generador desglosado del concepto 00002 croquis claros y legibles y con acotaciones y la ubicación de los trabajos ejecutados.
• EVIDENCIA Y/O ANEXOS.	Copia simple del generador del concepto 00002 croquis claros y legibles y con acotaciones y la ubicación de los trabajos ejecutados.
• CONCLUSIÓN.	<input checked="" type="checkbox"/> SOLVENTADA <input type="checkbox"/> NO SOLVENTADA

3. OBSERVACIÓN: DOCUMENTAL | FÍSICA

• TÍTULO.	Estimación No. 01, concepto 00003 Reducción Bush CPVC CTS de 50X38 mm, incluye: suministro, instalación, pegamento PVC, pruebas, materiales, desperdicios, mano de obra, herramienta y equipo.
• DESCRIPCIÓN.	Falta anexar croquis claros, legibles, con acotaciones y la ubicación de los trabajos ejecutados.
• DISPOSICIÓN INCUMPLIDA.	<ul style="list-style-type: none"> • Artículos 92 numeral 2, fracción I, 104, 105 y 107 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipio. • Artículos. 2, fracción XIV, y 133 fracciones I, VI y X, y 145 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Jalisco y sus Municipios.
• MONTO POR ACLARAR.	No aplica.
• RECOMENDACIÓN CORRECTIVA SEÑALADA EN LA CÉDULA DE OBSERVACIONES.	"Remitir mediante oficio la documentación que se señala como faltante en esta cédula de observaciones"



FECHA DE ELABORACIÓN	01/12/2023	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG 004/19
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-REH-MUN-MER-CI-004-2019		

OBSERVACIONES.	
• RECOMENDACIÓN PREVENTIVA SEÑALADA EN LA CÉDULA DE OBSERVACIONES.	"El Director de Obras Públicas deberá girar instrucciones a las personas servidoras públicas encargadas de brindar seguimiento a las auditorías y visitas de inspección que realiza esta Dirección de Auditoría, para que tengan especial cuidado en remitir la documentación correspondiente a la contratación y ejecución de los contratos fiscalizados, de forma oportuna y debidamente formalizada".
• ACCIONES REALIZADAS.	La Dirección de obras Públicas remitió el pasado 13 de diciembre del año 2021 a través del oficio DOP/1471/2021 en formato digital-, del generador del concepto 00003 croquis claros y legibles y con acotaciones y la ubicación de los trabajos ejecutados.
• EVIDENCIA Y/O ANEXOS.	Copia simple del generador desglosado del concepto 00003 croquis claros y legibles y con acotaciones y la ubicación de los trabajos ejecutados.
• CONCLUSIÓN.	<input checked="" type="checkbox"/> SOLVENTADA <input type="checkbox"/> NO SOLVENTADA

4. OBSERVACIÓN: DOCUMENTAL | FÍSICA

• TÍTULO.	Estimación No. 01, concepto 00004 Adaptador macho CPVC CTS 25 mm, incluye: suministro, instalación, pegamento PVC, pruebas, materiales, desperdicios, mano de obra, herramienta y equipo.
• DESCRIPCIÓN.	Falto anexar croquis claros, legibles, con acotaciones y la ubicación de los trabajos ejecutados.
• DISPOSICIÓN INCUMPLIDA.	<ul style="list-style-type: none"> • Artículos 92 numeral 2, fracción I, 104, 105 y 107 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios. • Artículos. 2, fracción XIV, y 133 fracciones I, VI y X, y 145 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Jalisco y sus Municipios.
• MONTO POR ACLARAR.	No aplica.
• RECOMENDACIÓN CORRECTIVA	"Remitir mediante oficio la documentación que se señala como faltante en esta cédula de observaciones"
• RECOMENDACIÓN PREVENTIVA	"El Director de Obras Públicas deberá girar instrucciones a las personas servidoras públicas encargadas de brindar seguimiento a las auditorías y visitas de inspección que realiza esta Dirección de Auditoría, para que tengan especial cuidado en remitir la documentación correspondiente a la contratación y ejecución de los contratos fiscalizados, de forma oportuna y debidamente formalizada".
• ACCIONES REALIZADAS.	La Dirección de obras Públicas remitió el pasado 13 de diciembre del año 2021 a través del oficio DOP/1471/2021 -en formato digital-, del generador del concepto 00004 croquis claros y legibles y con acotaciones y la ubicación de los trabajos ejecutados.
• EVIDENCIA Y/O ANEXOS.	Copia simple del generador desglosado del concepto 00004 croquis claros y legibles y con acotaciones y la ubicación de los trabajos ejecutados.
• CONCLUSIÓN.	<input checked="" type="checkbox"/> SOLVENTADA <input type="checkbox"/> NO SOLVENTADA

5. OBSERVACIÓN: DOCUMENTAL | FÍSICA

• TÍTULO.	CONCEPTO 00024 Carga con maquina a camión y acarreo del material sobrante producto de excavación medido compacto a 1.00 km, incluye: la maquinaria, el camión inactivo durante la carga y las maniobras locales.
• DESCRIPCIÓN.	En los generadores de la estimación generan el concepto 00024 carga con maquinaria a camión y acarreo del material sobrante producto de la excavación





FECHA DE ELABORACIÓN	01/12/2023	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG 004/19
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-REH-MUN-MER-CI-004-2019		

DISPOSICIÓN INCUMPLIDA.	<p>medido compacto y en los generadores de la estimación generan el volumen de carga y acarreo y les agregan el abudamiento del material, como señala el concepto se debe de medir compacto sin agregar el abudamiento por lo que existe la observación por 19.94 m3 de carga con maquinaria.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Artículos 92 numeral 2, fracción I, 104, 105 y 107 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipio. • Artículos. 2, fracción XIV, y 133 fracciones I, VI y X, y 145 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Jalisco y sus Municipios.
MONTO POR AMORTIZ	\$828.53 (Ochocientos veintiocho pesos 53/100 m.n.) I.V.A. incluido.
RECOMENDACIÓN CORRECTIVA	"Remitir evidencia suficiente para aclarar la diferencia de volúmenes precisada en esta cédula o bien, acreditar el reintegro del recurso, correspondiente a la diferencia de volumen pagado y no ejecutado, con los intereses que al afecto se calculen conforme lo previsto en la normatividad aplicable".
RECOMENDACIÓN PREVENTIVA	"Girar instrucciones por escrito a los supervisores de obra, para que tengan especial cuidado al verificar que los volúmenes estimados correspondan a los volúmenes realmente ejecutados".
ACCIONES REALIZADAS.	La Dirección de obras Públicas remitió el pasado 13 de diciembre del año 2021 a través del oficio DOP/1471/2021 en formato digital-, el recibo R-10108-00007916 de la Tesorería Municipal .donde reintegra el monto de la observación más sus respectivos intereses.
EVIDENCIA Y/O ANEXOS.	Copia simple del recibo R-10108-00007916 de la Tesorería Municipal .donde reintegra el monto de la observación más sus respectivos intereses.
CONCLUSIÓN.	<input checked="" type="checkbox"/> SOLVENTADA <input type="checkbox"/> NO SOLVENTADA

6. OBSERVACIÓN: DOCUMENTAL | FÍSICA

TÍTULO.	CONCEPTO 00025 Acarreo en camión de volteo a kilómetros subsecuentes al primero, del material sobrante producto de la excavación, en camino plano pavimentado, incluye: descarga a volteo.
DESCRIPCIÓN.	En los generadores de la estimación generan el concepto 00025 acarreo en camión de volteo a kilómetros subsecuentes al 1er kilometro y le agregan el 30 % de abudamiento, el concepto se debe ser medido compacto y de acuerdo con el volumen generado en el concepto 00024 por lo que existe la observación de 384.84 m3/km.
DISPOSICIÓN INCUMPLIDA.	<ul style="list-style-type: none"> • Artículos 92 numeral 2, fracción I, 104, 105 y 107 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipio. • Artículos. 2, fracción XIV, y 133 fracciones I, VI y X, y 145 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Jalisco y sus Municipios.
MONTO POR ACLARAR.	\$3,397.21 (Tres mil trescientos noventa y siete pesos 21/100 m.n.) I.V.A. incluido.
RECOMENDACIÓN CORRECTIVA	"Remitir evidencia suficiente para aclarar la diferencia de volúmenes precisada en esta cédula o bien, acreditar el reintegro del recurso, correspondiente a la diferencia de volumen pagado y no ejecutado, con los intereses que al afecto se calculen conforme lo previsto en la normatividad aplicable".
RECOMENDACIÓN PREVENTIVA	"Girar instrucciones por escrito a los supervisores de obra, para que tengan especial cuidado al verificar que los volúmenes estimados correspondan a los volúmenes realmente ejecutados".
ACCIONES REALIZADAS.	La Dirección de obras Públicas remitió el pasado 13 de diciembre del año 2021 a través del oficio DOP/1471/2021 en formato digital-, el recibo R-10108-00007916 de la Tesorería Municipal .donde reintegra el



FECHA DE ELABORACIÓN	01/12/2023	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG 004/19
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-REH-MUN-MER-CI-004-2019		

	monto de la observación más sus respectivos intereses.
EVIDENCIA Y/O ANEXOS.	Copia simple del recibo R-10108-00007916 de la Tesorería Municipal .donde reintegra el monto de la observación más sus respectivos intereses.
CONCLUSIÓN.	<input checked="" type="checkbox"/> SOLVENTADA <input type="checkbox"/> NO SOLVENTADA

7. OBSERVACIÓN: DOCUMENTAL | FÍSICA

TÍTULO.	CONCEPTO 00025 Acarreo en camión de volteo a kilómetros subsecuentes al primero, del material sobrante producto de la excavación, en camino plano pavimentado, incluye: descarga a volteo.
DESCRIPCIÓN.	En los generadores de la estimación anexan un croquis del recorrido del camión de volteo del mercado Sebastián Allende al tiradero autorizado por supervisión y señala que son 19.30 km de recorrido y en el generador de los kilómetros subsecuentes generan 19.30 km de recorrido, les falto restar el primer kilómetro generado con el concepto 000024 carga con maquinaria a camión, por lo que existe la observación por 66.45 m3/km.
DISPOSICIÓN INCUMPLIDA.	<ul style="list-style-type: none"> Artículos 92 numeral 2, fracción I, 104, 105 y 107 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipio. Artículos. 2, fracción XIV, y 133 fracciones I, VI y X, y 145 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Jalisco y sus Municipios.
MONTO POR ACLARAR.	\$586.59 (Quinientos ochenta y seis pesos 59/100 m.n.) I.V.A. incluido.
RECOMENDACIÓN CORRECTIVA	"Remitir evidencia suficiente para aclarar la diferencia de volúmenes precisada en esta cédula o bien, acreditar el reintegro del recurso, correspondiente a la diferencia de volumen pagado y no ejecutado, con los intereses que al afecto se calculen conforme lo previsto en la normatividad aplicable".
RECOMENDACIÓN PREVENTIVA	"Girar instrucciones por escrito a los supervisores de obra, para que tengan especial cuidado al verificar que los volúmenes estimados correspondan a los volúmenes realmente ejecutados".
ACCIONES REALIZADAS.	La Dirección de obras Públicas remitió el pasado 13 de diciembre del año 2021 a través del oficio DOP/1471/2021 en formato digital-, el recibo R-10108-00007916 de la Tesorería Municipal .donde reintegra el monto de la observación más sus respectivos intereses.
EVIDENCIA Y/O ANEXOS.	Copia simple del recibo R-10108-00007916 de la Tesorería Municipal .donde reintegra el monto de la observación más sus respectivos intereses.
CONCLUSIÓN.	<input checked="" type="checkbox"/> SOLVENTADA <input type="checkbox"/> NO SOLVENTADA

D. MONTOS TOTALES

MONTO AUDITADO.	\$638,520.40 (Seiscientos treinta y ocho mil quinientos veinte pesos 40/100 m.n.) I.V.A. incluido.
MONTO ESTIMADO.	\$638,465.49 (Seiscientos treinta y ocho mil cuatrocientos sesenta y cinco pesos 49/100 m.n.) I.V.A. incluido.
MONTO ACLARADO.	\$4,812.34 (Cuatro mil ochocientos doce pesos 34/100 m.n.)" I.V.A. incluido.
MONTO POR CANCELAR.	\$54.91 (Cincuenta y cuatro pesos 91/100 m.n.) I.V.A. incluido.
MONTO POR ACLARAR O RECUPERAR	\$0.00 (Cero pesos 00/100 m.n.) I.V.A. incluido.

FECHA DE ELABORACIÓN	01/12/2023	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG 004/19
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-REH-MUN-MER-CI-004-2019		

E. CONCLUSIÓN

TOTAL DE OBSERVACIONES REALIZADAS.	07
TOTAL DE OBSERVACIONES SOLVENTADAS.	07
TOTAL DE OBSERVACIONES SIN SOLVENTAR.	00

ELABORÓ

AUTORIZÓ





Eduardo Romero García
AUDITOR RESPONSABLE

Alfonso Hernández Godínez
DIRECTOR DE AUDITORÍA

Revisó: LARG 